

## Dirección General de Aviación Civil Dirección de Auditoría Interna

equimiento de Recomendaciones Contraloría General del Estad

Seguimiento de Recomendaciones Contraloría General del Estado													jul-20
Informe Aprobado	Memorando de Solicitud	Tema de Examen	Subtemas	No.	Conclusión por subtemas	Recomendación	Dirigida a la Unidad	Cumplimiento			0	Observaciones	Link al sitio web de la Dirección General de Avisción Civil para buzcar el informe de auditorio aprobado (gubernamental o interna)
								Total	Parcial	No cumple	No aplicable		INFORME APROBADO ANO 2017 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
			Dilgencias judiciales de las causas laborales, era práctica en la Dirección Regional II que la Màxima Autoridad no acuda a la confesión judicial por el desconocimiento del tema		Los abogados patrocinadores de la Dirección Regional II, de la Dirección General de Aviación Civil, como práctica junídica evitaron la presencia del representante legal de la DGAC a las diligencias, por su desconocimiento de los temas laborales, como demandado fue declarado confeso; sin embargo, los abogados concurrieron y efectuaron algados, diligencias como parte del patrocinio en defensa de los intereses institucionales, sin que la confesión judicial se haya constituido en el único medio de prueba presentado por el patrocinio de la entidad, ni sea decisoria en la causa.	Dispondrá al profesional responsable de Asesofia Jurídica de la Dirección Regional II, coordine con el Dirección Regional II, coordine con el Dirección de Asesofia Jurídica y a la másima autoridad de la DGAC como demandado, comunicando que para que en las protectas judiciales, asista o delegue a las confesiones judiciales.	Al Director General de Aviación Civil, dispondrà al responsable de Asesoria Juridica de la Dirección Regional II, coordine con el Director de Asesoria Juridica			х		Con memorando DOAC-AE-2016 C008-M de 3 de juis dos 2018 el Anogado 3 de la Dirección Regional Encumición al Coordinador General Administrativo. Financiero que en relación a la recomentación —— no la actualidar se encuentera en vigorica el Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y las denominadas conferiores juiciciades desagenecieron de nuestro ordenamiento jurídico. Según.— nel atricción 1777. Lumeral 9, de la minstituciones del Estado que deban rendir declaración de parin estaberior actividades de las instituciones del Estado que deban rendir declaración de parin deberán emiter filmem con juriamente subre los hechos con respecto a los cuales se les haya solicitado…".	
DNA-AI-9369.2017 (1 de entero de 2010 y el 31 de diciembre de 2016; Oficio 31883-9MA). Impresado a la entidad el 09 de noviembre de 2017	CONOCIMIENTO: MEMORANDO GOAC-AV-2017- 0633/0534-W	Examen especial al patronio en tos processos judicises de maseria taboral montre de la patronio de la preconso publicado en en especial de la Dirección General de Avisación Civil, que la Dirección General de Avisación Civil, que la período compresendo entre el 1 del compresendo entre el 1 d	Jugisalo Segundo de la Unicias Judicial de Florida de Trabajo del Cantón Guayaquil, quien ingresò a la biborar en la DGAC el 1972-09-01 y sallo por supresión de puesto el 2002-08-30, luego de de servicio, demandó a la institución por despido 1 institución por despido 1 estemparten del la companio de la companio del compa	2	tos abogados de la DGAC patrocimaron la defensa del judio 03932- 2007-0319, incideo 21 de Julio de 2007, interpuesto por el Guardia de Seguridad que laboró en la Subdirección de Aviación Civil del Utoral, hoy Dirección Regional II, quiente sefetuaron la defensa tendiente a comeguir que la sentencia sea favorable a la entidad, ante los Jueces Segundo de la Unidad Judicial de Florido de Trabajo con sede en el Cambio Guayaquil, Provincia del Guayas, de la primera Siala de lo Laboral, de la Nillery Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, ad como en casadori tramitado en la Siala de lo Laboral de la SCOR exclusiva del Subreta del S	Dispondar al Director de Asesoria Jurídica y al responsable de Asesoria Jurídica de la Dirección Rejonia III, continien efectuando los trámites necesarios para el patrocinio y las acciones tegisles que corresponda en defensa de los intereses institucionales.	Al Director General de Aviación Civil, dispondrà al responsable de Asesoria Jurídica de la Dirección Regional II, coordine con el Director de Asesoria Jurídica de Asesoria Jurídica de Asesoria Jurídica			x		Con memorando OGAC-AEZ-2016 6288-84 de 3 de julio de 2018 el Acopido 3 de la Discolo Regional 1 comunicá al Coordinador General Administrativo Financiario "juicio No. 0382-2007-6619 de la Constitución de Conferencia de Conferencia de Conferencia de Conferencia de 10 CAC. el proceso en memorios se concentra activo porque a peser de que fem ado corceladas exconerión de el aboque a fem ado correladas el conferencia que de comunica activo porque a peser de que fem ado corceladas exconerión de el aboque de electroma que activa el pago de persiones exconerión de de pago de no consultar realizadas el activam se de electroma que activam Conferencia de COGO CONCALEZ. las políticas institucionales on fempo de persiones públicas, con el fin de determinar las actuaciones de pago actualmente eleginar que se evintencia pala conferencia de companya de conferencia de companya de companya de contractivo de conferencia de companya	